

COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA

6 de agosto de 2026

ASUNTO	ACUERDO
El secretario General del Congreso remite, por acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, los informes que rinde la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre los juicios de amparo en trámite, correspondientes a los meses de mayo y junio de 2026.	
El secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite opinión a la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 490/LXVI-I).	
El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite opinión a la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 490/LXVI-I); y de la Ley que Regula a los Agentes Inmobiliarios en el Estado de Guanajuato (ELD 499/LXVI-I).	
El Instituto de Investigaciones Legislativas; los ayuntamientos de Celaya, Cortazar, Irapuato, Jaral del Progreso, León, Manuel Doblado, Romita y San Luis de la Paz; el responsable del Área de Planeación y Transparencia del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de San Diego de la Unión; y el director general del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de San Miguel de Allende, Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento (ELD 569A/LXVI-I).	
Los ayuntamientos de Cortazar, Doctor Mora, Irapuato, Jerécuaro, León, Morelón, Ocampo, Romita, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San Miguel de Allende y Tarimoro; y el director general del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Francisco del Rincón, remiten el acuerdo recaído a la consulta sobre la proposición de punto de acuerdo a efecto de exhortar a los ayuntamientos que, conforme al Inventario Nacional de Plantas Municipales de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación, cuentan con registro de dichas instalaciones, para que, en coordinación con sus organismos operadores, informen de manera integral y documentada sobre la situación operativa de las plantas de tratamiento de aguas residuales en sus demarcaciones, incluyendo su capacidad y nivel de operación, estado de la infraestructura, programas de mantenimiento, sistemas de monitoreo y su contribución al reúso y saneamiento; así como las acciones y proyectos de rehabilitación, modernización, inversión y fortalecimiento técnico implementados o previstos, a fin de contar con un diagnóstico que permita asegurar la alineación de la gestión hídrica en materia de tratamiento de aguas residuales con los objetivos del Plan Nacional Hídrico 2024-2030 (ELD 344/LXVI-PPA).	

COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA

6 de agosto de 2026

ASUNTO	ACUERDO
Los ayuntamientos de Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Moroleón, Romita, San Diego de la Unión, San Felipe, San Miguel de Allende, Santa Cruz de Juventino Rosas, Tarimoro, Uriangato y Yuriria remiten el acuerdo recaído a la consulta sobre la proposición de punto de acuerdo a efecto de exhortar a los 46 ayuntamientos del Estado para que, con fundamento en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, fortalezcan de manera prioritaria la protección, delimitación, regulación y regeneración de las zonas de recarga de mantos acuíferos dentro de sus respectivos territorios (ELD 352/LXVI-PPA).	
El consejero jurídico del Ejecutivo remite información relacionada con la proposición del punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado de Guanajuato para que en el ámbito de sus atribuciones y con apego al principio constitucional de eficiencia y priorización del gasto público, realice las gestiones presupuestarias para la conclusión de la Séptima y Última etapa del Mercado de la Fresa y a la Presidenta Municipal de Irapuato para que en el ámbito de sus atribuciones y con apego al principio constitucional de eficiencia y priorización del gasto público, realice las gestiones presupuestarias de obra, permisos y autorizaciones para la conclusión del Mercado de la Fresa (ELD 364/LXVI-PPA).	
El director general jurídico de la Secretaría de Obra Pública remite información con relación a la proposición de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, ciudadana Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que, en el ámbito de sus atribuciones, instruya a la Secretaría de Obra Pública a efecto de que transparente y haga pública la totalidad de la información relativa al ejercicio de los recursos destinados a la obra denominada "Modernización de la carretera federal tramo 51 San Miguel de Allende - Dolores Hidalgo C.I.N., Bulevar de la Libertad", incluyendo contratos, convenios modificatorios, estimaciones de avance, bitácoras de obra, fuente de financiamiento, pagos efectuados y costos finales; se abstenga de reservar o, en su caso, desclasifique cualquier documento o dato relacionado con dicha obra, garantizando que el acceso a la información sea íntegro y al 100%; informe si se impusieron multas, sanciones o penalizaciones a la empresa contratista Vise S.A. de C.V. por los retrasos en la ejecución de la obra; en caso de que no se hubieren aplicado sanciones a la empresa mencionada, se fundamenten y motiven las razones jurídicas y administrativas por las cuales no se procedió conforme a la normativa en materia de obra pública; y publique la información en formatos abiertos y de fácil consulta dentro de los portales oficiales de transparencia institucional, a fin de garantizar el escrutinio público y la rendición de cuentas (ELD 233/LXVI-PPA).	

COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA

6 de agosto de 2026

ASUNTO	ACUERDO
El secretario del Agua y Medio Ambiente remite información con relación a la proposición de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Ayuntamiento de San Miguel de Allende, a la Dirección Local en Guanajuato de la Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente para que remitan diversa información relacionada con los pozos de agua potable públicos ubicados en dicho municipio y bajo la administración del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende (ELD 330/LXVI-PPA).	
La directora general del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato remite información relacionada con la proposición de punto de acuerdo por el que se exhorta a los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que, de conformidad con lo previsto en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato impulsen, en su caso, la elaboración y actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, a fin de garantizar un crecimiento ordenado de los centros de población, la protección de las áreas de valor ambiental, la gestión integral de riesgos, la preservación de las zonas de recarga de acuíferos, la adecuada dotación de infraestructura y servicios públicos, y el aprovechamiento sostenible del territorio conforme a las necesidades presentes y futuras de sus habitantes (ELD 383/LXVI-PPA).	